

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio MELCHOR OCAMPO, Estado de México, siendo las 09:00 del día 13 del mes de OCTUBRE de 2022, el (los) c.c. LIC. NÉSTOR RAFAEL ESCALONA GÓMEZ, me (nos) constituí (mos) en las Instalaciones que ocupa la Oficialía No. 01, ubicada en PLANTA BAJA DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO, así como el/la LIC. GENOVEVA VEGA CARREÓN, Oficial del Registro Civil No. 1 del Municipio de Melchor Ocampo, México., con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la Supervisión Física, de dicha Oficialía que nos ocupa.

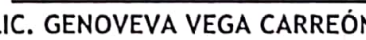
Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

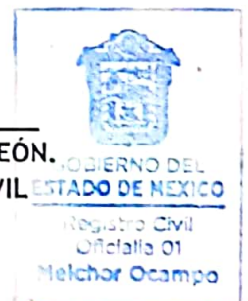
1. (---) actas de Nacimiento.
2. (---) actas de Reconocimiento.
3. (---) actas Adopción.
4. (---) actas de Matrimonio.
5. (---) actas Defunción.
6. (---) actas Divorcio.
7. (---) actas Inscripción de Sentencia.

Se da por terminada la presente acta el día 13 DE OCTUBRE de 2022, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. doy fe.

Se hace mención que la Oficial no se encontraba al momento de relizar la Supervisión Física, ya que en esos momentos se dirigía a la Dirección General del Registro Civil, junto con la Jefa de la Región X de Zumpango.


LIC. NÉSTOR RAFAEL ESCALONA GÓMEZ
SUPERVISORES(AS)


LIC. GENOVEVA VEGA CARREÓN,
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL